



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 3

(Sesión Ordinaria del 02-03-11)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo dos mil once, siendo las 13:51 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández, Vilma Castillo, Oscar S. Lamberto, Horacio F. Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Despouy).- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 2 de marzo de 2011, con la presencia de los señores auditores generales doctores Vilma Castillo, Francisco Fernández, Oscar Lamberto, que acompañan al Presidente, además del señor Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez y la señora Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores. En momentos más se incorporarán los auditores generales doctores Horacio Pernasetti y Alejandro Nieva.

Próximas reuniones del Colegio

Sr. Presidente (Despouy).- Les recuerdo que la próxima sesión está fijada para el día miércoles 16 de este mes, pero hemos sido citados por la Corte Suprema a una audiencia por la causa sobre la Cuenca Matanza-Riachuelo, por lo que propongo adelantar un día la reunión de Colegio, es decir, para el martes 15 de marzo a las 11.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- Para abril las sesiones ya fueron establecidas en los días 6 y 27.

Comisión sobre Planificación Estratégica y Código de Ética – Comisión de Mudanza

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Como comentarios previos, les quiero decir que la Presidencia dio inicio a la convocatoria a la Comisión sobre Planificación Estratégica y Código de Ética, cuya primera reunión se efectuó el pasado jueves 24 de febrero, dando cumplimiento a lo resuelto por el Colegio de Auditores el pasado 3 de febrero, punto 6.1 del orden del día. Se solicita a los señores auditores que nombren su representante, tal como se pidió por nota el 22 de febrero último.

Asimismo se informa que continúa trabajando la Comisión para la Mudanza del Edificio de Rivadavia, que se reúne quincenalmente, y se acompañan dos actas de las sesiones efectuadas hasta hoy; una ya firmada por los participantes y otra que es un proyecto. Se trata de actividades en curso y que están vinculadas tanto a la finalización de la obra como al traslado al nuevo edificio. Como comentario general diría que se ha acordado con la propia empresa que concluya la tarea el 15 de mayo, para que la inauguración pueda hacerse el día 25. En lo que concierne al traslado, se ha pensado en una mudanza flexible, que podría ser gradual y sin costos o con costos muy reducidos. Tengo entendido que el doctor Fernández ha avanzado en las consultas para obtener, como han obtenido otros departamentos del Estado, la colaboración de las Fuerzas Armadas.

Sr. Fernández.- Tenemos una reunión con el Ministro de Defensa el 14, pero la estamos cambiando para el 15 o 16. Va a tener que acompañarnos para hablar con el Ministro de Defensa.

Sr. Presidente (Despouy).- Ya tendríamos entonces concertada una entrevista con el Ministro para solicitar eso. Es una actividad muy importante porque es el traslado de todos los bienes que van a ser utilizados en el nuevo edificio y por otra parte los que quedan. Así que estamos trabajando muy fuerte y obviamente es una composición amplia de la comisión, a la que se incorporan con frecuencia todos los auditores.

-Se toma conocimiento.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Despouy).- Le pido a la doctora Flores que nos lea los temas propuestos para ser tratados sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Señor Presidente: se han recibido en la Oficina los siguientes puntos.

Podría incorporarse, como Punto 11º, la Act. Nº 233/10-AGN: Ref. Informe Especial elaborado por la GCCI, sobre la asignación de fondos y la ejecución

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR, que presenta información correspondiente al primer semestre 2010.

Como Punto 12º, la Act. N° 488/10-AGN: Nota N° 109/11-GAyF – Ref. “Plan de Capacitación 2011”.

Como Punto 13º, la Act. N° 30/11-AGN: Nota N° 130/11-SLeI – Ref. Presentación de renuncia de la agente Evelina PIERUCCI, a la Categoría 8 de la Planta Permanente de la AGN.

Como Punto 14º, la Nota N° 156/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición de modificación de cuotas compromiso del primer trimestre y devengado para el mes de marzo de 2011.

Como Punto 15º, el Proyecto de Disposición por el que se modifica el Régimen General de Concursos aprobado por Disposición N° 183/09-AGN.

Como Punto 16º, la Act. N° 462/10-AGN: Dictamen N° 928/DL relacionado con la solicitud de recategorización del agente César LATORRE en la Categoría 8 de la Planta Permanente, en los términos de la Disposición N° 176/09-AGN.

Como Punto 17º, la Act. N° 394/10-AGN: Dictamen N° 946/DL relacionado con la implementación de la Resolución N° 120/10-AGN y si la misma alcanza a aquellas personas que realizaron pasantías en esta Institución.

Sr. Fernández.- Voy a presentar el estado de situación de la Gerencia de Transferencias y de Fondos Nacionales, que le trasladé a la doctora Castillo.

Sra. Secretaria (Flores).- Sería el Punto 18º, Memorando Ref.: Estado de situación de los proyectos de la Gerencia de Transferencias de Fondos Nacionales.

Sr. Lamberto.- Yo tengo una inquietud, porque no recuerdo que hayamos votado suprimir un tema.

Nosotros planteamos en su momento un proyecto para crear un mecanismo de selección de la muestra, que estaba dentro del orden del día para próximas reuniones.

El doctor Pernasetti me arrimó una propuesta de su bloque para compatibilizar. Nosotros hemos trabajado, parte de su propuesta la aceptamos, parte creemos que era mejor otro proyecto, pero de pronto vemos que desapareció del

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

orden del día, y eso no tiene ninguna explicación. Nosotros no votamos en ningún momento que desapareciera el tema. Dijimos que postergamos el tratamiento.

Sra. Secretaria (Flores).- Perdón, doctor. Figura en el listado de temas pendientes, que pueden ser solicitado por cualquiera de los señores auditores, porque en mi entendimiento quedó para una próxima reunión. Ustedes me tienen que instruir el momento oportuno en que así lo deseen incorporar. Si usted quiere, le hago imprimir el listado de temas pendientes que yo envío siempre para que ustedes me indiquen cuándo quieren tratarlo.

Sr. Lamberto.- En el orden del día de hoy no figuran temas pendientes.

Sra. Secretaria (Flores).- Vamos a controlarlo, doctor. Si no figurara, sería un error de mi parte. Pero ahora pido que me hagan una impresión.

Sr. Pernasetti.- Lo incorporamos para la próxima reunión; yo estoy de acuerdo, no tengo ningún problema.

Sr. Presidente (Despouy).- Diríamos que en primer lugar se va a tratar de verificar si no figura por error entre los temas pendientes. Y en segundo lugar, en cualquier caso quedaría incorporado para la próxima reunión.

Sra. Secretaria (Flores).- Ahora traigo el ejemplar, a ver si fue un error.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Sr. Lamberto.- Acá yo tengo el orden del día y como temas pendientes no hay ninguno.

Sra. Secretaria (Flores).- Doctor: va en dos archivos, que van juntos en el mismo mail que les mandamos. Uno es "Orden del Día" y el otro es "Listado de temas pendientes".

Sr. Lamberto.- Como yo soy un poco analfabeto, a veces me cuesta entender las cosas. Yo leo lo que leo. Lo que no está, tendría que decirme como una flecha "esto está escondido en el archivo tal", pero acá no está.

Sra. Secretaria (Flores).- No, no está escondido, doctor. Son dos archivos que van en el mismo mail.

Sr. Lamberto.- El punto 1 dice Actas; el punto 2, Auditorías de gestión; el punto 3, Auditorías Financieras; el punto 4, Comisión Administradora; el punto 5, Asuntos de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Audidores Generales; el punto 6, Asuntos Varios; el punto 7, Convenios; el punto 8, Comunicaciones Oficiales; el punto 9, Comunicaciones Varias, y el punto 10, Eventos Internacionales. "Puntos pendientes", ninguno.

Sra. Secretaria (Flores).- Vuelvo a decir. No me acuerdo de memoria los puntos. Habitualmente se remite en un archivo el orden del día con los temas que ustedes me han indicado o que yo he interpretado para esa sesión, y otro archivo con el listado de temas pendientes. Ahora verificaré si por error no fue el listado de temas pendientes. Yo pediría el mail que mandamos, para constatar si fueron los dos.

Doctor: este sería el listado, pero ahora vamos a verificar si en el mail fueron ambos archivos. Sí doctor, se enviaron ambos archivos.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Sra. Castillo.- Yo quería hacer una consulta, porque también nos había quedado pendiente de la reunión anterior la carta que íbamos a mandar a la Comisión Parlamentaria Mixta sobre el tema de Papel Prensa; la auditoría que estaba solicitando el Ejecutivo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Si la habíamos mandado?

Sra. Castillo.- Claro, porque nosotros ya la aprobamos por Colegio.

Sr. Presidente (Despouy).- Yo hice consultas luego de la reunión y se mandó aproximadamente hace unos diez días.

Sra. Castillo.- Había quedado pendiente en el Colegio anterior.

Sr. Presidente (Despouy).- No, no; se había aprobado y yo iba a hacer alguna consulta, y recibí respuesta al día siguiente.

Sra. Castillo.- Sí. ¿O sea que ya está mandada?

Sr. Presidente (Despouy).- Está mandada, seguramente, pero vamos a pedir una copia para ver exactamente el día que la mandamos. Pero tenga la garantía que la mandamos. Inclusive se mandó con toda una documentación que habíamos recibido de la SIGEN.

Sra. Castillo.- Claro, porque si mal no recuerdo, el doctor Nieva había pedido reverla, pero bueno, si usted dice que la mandamos, la mandamos.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Sí, sí, sí, pero quería verla. Yo la puse a consideración de todos y al día siguiente tuve la reacción... Me llamó Fernández y me dijo “No tengo ninguna objeción, me parece que está bien”. Algún otro auditor no quería esperar más tiempo, lo cual parecía prudente, que no se transformara en una cuestión dilatoria un texto que ya habíamos acordado en el Colegio. De tal manera que tenga la garantía que eso ha salido. Vamos a tener la fecha precisa.

Entonces, ¿se aprueban la incorporación sobre tablas de los temas enunciados?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- ACTAS

1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 2/11.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al considerar el punto 1: “Actas”.

El punto 1.1 es el siguiente: “Lectura y aprobación del Acta N° 2/11”.

Se aprueba el acta y se somete a la firma.

-Se aprueba por unanimidad y se procede a la firma.

Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES

2.1 Act. N° 241/07-AGN: Nota N° 91/10-CSERYEPSP a raíz de los Memorandos nros. 316/10-GCERYEPSP y 64/10- DCSI relacionados con proyectos de informe de la auditoría sobre “UNIREN - Análisis de las etapas de cierre de la renegociación contractual entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. – Gestión

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 2 del orden del día: “Auditorías de Gestión, exámenes especiales”.

El punto 2.1. es el siguiente: Act. N° 241/07-AGN: Nota N° 91/10-CSERYEPSP a raíz de los Memorandos nros. 316/10-GCERYEPSP y 64/10- DCSI relacionados con proyectos de informe de la auditoría sobre “UNIREN - Análisis de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

las etapas de cierre de la renegociación contractual entre el Estado Nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. – Gestión.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti, que lo va a hacer como ex presidente de la comisión que ha elaborado gran parte de este informe.

Sr. Pernasetti.- Yo tengo una duda, porque no estuve en las reuniones anteriores del Colegio. ¿El cambio de composición de las comisiones?

Sr. Fernández.- De la Presidencia se hizo, doctor.

Sr. Pernasetti.- ¿Eso está aprobado?

Sr. Fernández.- Nada más que de la Presidencia. Falta el tercer miembro.

Sr. Pernasetti.- Señor Presidente: esta es una actuación que la comisión elevó al Colegio porque dentro del seno mismo de la comisión la teníamos en análisis y hubo dos discusiones. Una se refería, en primer lugar, a si esta actuación, que está vinculada a los análisis de la etapa de cierre de renegociación contractual entre el Estado nacional y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. era pertinente terminarla o no en virtud de que el Congreso ya había aprobado la renegociación en febrero del año 2007 y que el Poder Ejecutivo, con fecha creo que 4 de diciembre de 2007, dictó un decreto también aprobándolo.

Había algunos señores auditores que consideraban esto, al igual que una actuación anterior que se trató en el Colegio en otra composición –que era la 301, que se refería también a la renegociación de Aeropuertos-, que al aprobar el Congreso devenía una cuestión abstracta y, por lo tanto, no debía emitirse un informe.

Yo sostenía una posición contraria. Yo creo que el proyecto de auditoría se inició incluso ya aprobada la renegociación del Congreso y se tramitó mientras todas las otras etapas se cumplían, y que en el cuerpo del informe hay detalles vinculados al convenio suscrito no en febrero, no en diciembre del año 2006, sino en abril de 2007, en función de las recomendaciones que el propio Congreso da para el nuevo convenio. Ese era uno de los temas.

El otro tema en discusión dentro de la comisión era que hay dos informes sobre el mismo tema; uno elaborado por la Jefatura del Departamento y otro propuesto por la Gerencia de Entes, que son sustancialmente diferentes en cuanto al contenido, puesto que en el informe que hace el jefe del Departamento hay toda

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

una relación de todo el proceso de renegociación, incluso el anterior, y el que hace la Gerencia toma solamente una parte.

Entonces, lo que en la comisión no pudimos resolver es el curso de acción. Por eso viene al Colegio. Por lo tanto, el Colegio tiene que resolver si manda en vista, primero, y en segundo lugar, cuál de las versiones manda en vista.

Yo sostengo que este proyecto debe mandarse en vista, porque aun cuando el Congreso haya emitido una opinión aprobando la renegociación e incluso el Poder Ejecutivo la haya aprobado, el informe de auditoría se hizo con conocimiento de estos hechos, hemos avanzado, y además, con referencia a la Actuación 301, había sido tenida en cuenta como papel de trabajo para la nueva auditoría.

Quiero hacer notar que cuando el Colegio resolvió el tema de la actuación 301, en un acta que tiene fecha 15-7-2008, referida también a si era pertinente o no el envío de la vista, el Colegio resolvió textualmente: "Sobre el fondo de la cuestión los doctores Lamberto y Brusca hacen suyo lo manifestado por los doctores Fernández y Palacios a fojas 428 de la actuación 301/05 expresando que debe tenerse en cuenta que con fecha 4 de diciembre de 2007 se dicta el decreto 1799/07 por el que se ratifica el acta acuerdo de renegociación contractual suscrita por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la empresa Aeropuertos Argentina 2000 S.A. con fecha 3 de abril de 2007. Asimismo, la citada acta acuerdo fue aprobada por el Honorable Congreso de la Nación. Por ello, el mencionado carece de sustancialidad y deviene abstracto. Por otra parte, los doctores Fólica, Pernasetti y Despouy ratifican el voto que obra a fojas 429/434 de la actuación 301 y reiteran que se comunique el mismo a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y a los fiscales que han formulado el requerimiento. Sobre las comunicaciones, existe acuerdo por parte del Colegio decidiéndose asimismo que se comunique a la Jefatura de Gabinete de Ministros y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios." Esto es lo que resolvió el Colegio con relación a la actuación 301.

Aclaro que no he podido comprobar que estas comunicaciones efectivamente se hayan enviado a todas las entidades que menciona el acta. Por lo tanto, correspondería ahora tomar un criterio. Nosotros sustentamos el criterio que manifestamos en su momento. Creo que esta actuación debe ir en vista al organismo auditado y que en último caso éste esgrima los argumentos que considere pertinentes. Lo que no podemos hacer es tener dos actuaciones vinculadas a un tema sin duda sensible y que está judicializado en una situación de nebulosa sin tener una definición.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Por eso la propuesta concreta es resolver dar el traslado al organismo auditado y que éste en su descargo dirá lo que tenga que decir y nosotros lo analizaremos y ahí resolveremos el final de esta actuación.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Sr. Fernández.- Nosotros vamos a defender que el objeto no es así. No voy a revisar lo que hizo la Cámara de Diputados ni la Cámara de Senadores, pero voy a hacer el análisis de la hoja de ruta de la actuación N° 241/07. Además, nosotros en la actuación 301 fuimos muy duros; en nuestro voto dijimos que el Congreso tenía que sacarle la concesión. Eso se olvidó de decir. Como después lo aprobaron, para nosotros el tema era abstracto. Más que eso no se puede decir.

Pero el análisis de la hoja de ruta de la actuación 241/2007 dice: "La auditoría que nos ocupa ha sufrido continuos cambios de plazo, fecha de finalización, a través de los años 2007 a 2010, según lo que refleja el informe obtenido del SIPCAU. Su original planificación presentó como fecha efectiva de inicio de la auditoría el 6-8-2007 y fecha de finalización el 28-12-2007, habiéndose aprobado su inicio por la Comisión de Supervisión el 20-7-2007. En este período la auditoría alcanzó solamente un 5 por ciento de avance en su ejecución, atribuible a que la supervisora estuvo dedicada al dictado del curso virtual de gestión OLACEFS, aunque con fecha 17-8-2007 constaba la respuesta de UNIREN a la solicitud de información. Lo mencionado provocó un cambio de fecha de finalización en primera instancia para el 31-7-2008, lo cual luego pasó a ser el 31-12-2008, debido a que debió emplearse por parte del Colegio de Auditores Generales la aplicación de los artículos 18 y 19 ante la negativa del Ministerio de Planificación de entregar la información solicitada. A diciembre de 2008 la auditoría presentaba un avance del 75 por ciento, procediéndose a realizar los cuestionarios de cierre con fecha 23-12-2008. Esto nuevamente provoca que se planifique la finalización de la misma para abril de 2009. La información solicitada a la Comisión Nacional de Valores, la UNIREN y el ORSNA fue cumplimentada entre febrero y marzo de 2009, lo cual motivó un nuevo cambio de fecha de finalización de la auditoría, ahora para el 15-6-2009, para el análisis de los cuestionarios de cierre y redacción del borrador de informe. El avance presentado al 15-6-2009 fue del 85 por ciento. Sin entrar en el análisis ni las causales invocadas para los continuos cambios de fecha de finalización, válidas o no, lo que resulta inexplicable es la fecha de elevación del borrador del informe. El Departamento de Control del Sector Infraestructura procedió a elevar el primer borrador de informe a la Gerencia con fecha 6-7-2010, según consta en la actuación, fojas 12 a 192. Este hecho se produjo 15 meses posteriores a la recepción de la última información necesaria para la confección del borrador de informe, lo cual lo torna inadmisibles. El segundo borrador de informe es elevado a la Gerencia el 15-8-2010, cuatro meses posteriores al primero, según consta en fojas 193 a 265 de la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

actuación, lo cual lleva el plazo anteriormente calculado a 19 meses de la última información recibida. Por último, la Gerencia eleva a la Comisión de Supervisión su borrador de informe el 16-11-2010, según fojas 266 a 306. Otro hecho destacable lo es también la presentación extemporánea de la planificación específica, la cual se tiene que hacer inmediatamente, que fuera solicitada por la Gerencia en fecha 7-8-2007, fojas 9, y fue cumplimentada por el Departamento en fecha 13-11-2008, fojas 50, 16 meses posteriores a su solicitud, siendo que la normativa imperante exige que ésta sea la primera tarea a cumplimentar luego de aprobada su apertura.”

Además de que quieren controlar o auditar al Senado y Cámara de Diputados, que no voy a votar en ese sentido porque son nuestros superiores, esto estuvo escondido. Entonces, yo pido explicación. Pienso que tiene que volver. Acá hay dos proyectos y entonces, para sacarse de encima el expediente se lo manda a Colegio. Esto no es así. Tiene que decidir la comisión. Usted lo trajo acá y yo le digo la verdad del expediente.

Sr. Pernasetti.- Bueno, yo también voy a decir la verdad.

Sr. Fernández.- Sí, doctor, lo escucho. Y lo estamos tratando ahora porque en dos reuniones de Colegio de Auditores usted no estuvo y entonces pedimos que usted estuviera.

Sr. Pernasetti.- Perfecto. En primer lugar, puede ser que las demoras se atribuyan a lo que usted acaba de leer, en algunos casos al inicio. Pero desde que se inició esta auditoría evidentemente venía con problemas, porque tenía como antecedente la anterior, que como acabo de decir todavía está en una nebulosa porque no sabemos, nunca se agregó como verdadero antecedente de la auditoría 147 y tampoco se enviaron las comunicaciones que el Colegio había resuelto enviar.

En segundo lugar, la Jefatura de Departamento elevó oportunamente el borrador de los informes y la discusión se empezó a plantear en el mismo grupo de asesores de la comisión en cuanto a la pertinencia o no pertinencia del tratamiento.

Sr. Fernández.- ¿Sabe en qué fecha fue eso?

Sr. Pernasetti.- No tengo exactamente la fecha.

Sr. Fernández.- Cuando se elevó el segundo borrador de informe a la Gerencia fue el 15-11-2010.

Sr. Pernasetti.- No, pero anteriormente también se ha elevado. Una de las razones que yo planteé, usted sabe que a veces se mandaban los informes del jefe de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Departamento a la Gerencia y no se descargaban en el SIPCAU y aparecía como responsable el jefe de Departamento cuando en realidad el tema estaba siendo tratado por los asesores y por la Gerencia respectiva.

Sr. Fernández.- Perdón, ¿de la comisión por qué, doctor?

Sr. Pernasetti.- Porque en la comisión también estuvo en tratamiento el tema.

Sr. Fernández.- Sí, ¿y nosotros no lo hemos resuelto?

Sr. Pernasetti.- No lo hemos resuelto.

Sr. Fernández.- Sí; nosotros dijimos este voto. Y lo hemos hablado con usted, doctor.

Sr. Pernasetti.- No, no lo hemos resuelto. Por eso hemos enviado las actuaciones al Colegio. Está su firma también en esto.

Sr. Fernández.- Pero, doctor, perdóneme, ¿qué votamos Lamberto y yo?

Sr. Pernasetti.- Ustedes tenían una idea.

Sr. Fernández.- ¿Cuál era nuestra idea? Discúlpeme.

Sr. Pernasetti.- Primero, de no mandar.

Sr. Fernández.- Perdón, doctor; estábamos de acuerdo con lo que hizo la Gerencia. El informe de la Gerencia es el que mandaríamos a traslado. Y usted dijo "No, yo quiero mandar lo otro". Entonces, como hubo un conflicto, lo elevó al Colegio. Doctor Lamberto: ¿esto es así?

Sr. Lamberto.- Sí.

Sr. Pernasetti.- No, eran los dos temas; si mandábamos a la vista y cuál informe mandábamos. Porque si esa era la posición...

Sr. Fernández.- Perdón, a la vista le dijimos que nosotros mandábamos el del gerente.

Sr. Pernasetti.- Ustedes no sabían si lo iban a mandar a la vista o no; este es el tema.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Pero, doctor...

Sr. Pernasetti.- Si me dicen “Mandamos a la vista el del gerente”, yo voto...

Sr. Fernández.- Usted dijo: “No, pero yo quiero mandar el primero, porque no quiero...”. Y nosotros dijimos “Esto no se puede porque es abstracto”, y te lo sigo discutiendo y no tengo ningún problema en decirlo porque es así. Y vos querías el informe, el primero, del jefe del Departamento. Cuando viene el del gerente, dijimos “Con este estamos de acuerdo, sacándole todo esto, y mandamos esto en vista”. Por eso el expediente está acá, en Colegio.

Sr. Pernasetti.- Doctor: la discusión era si mandábamos a vista. Ustedes se oponían a mandar a vista y querían que se determinara el archivo porque era abstracto. Si ustedes están de acuerdo en mandar a la vista, desde ya les digo que estoy de acuerdo en que mandemos a la vista.

Sr. Fernández.- Sí, pero el del gerente.

Sr. Pernasetti.- El del gerente. Yo hago reserva que voto por el del jefe del Departamento, y que vaya el del gerente y punto.

Sr. Fernández.- Ah, bueno, pero doctor...

Sr. Pernasetti.- No hay ningún problema, con tal de que mandemos a la vista...

Sr. Fernández.- ¿Qué es lo que se votó, doctor Lamberto? ¿Yo estoy loco, entonces?

Sr. Pernasetti.- Con tal de que mandemos a la vista, no tengo ningún inconveniente.

Sr. Fernández.- Pero, doctor, es que usted quería mandar a la vista el que se metía con el análisis –discúlpeme- de investigar lo que hicieron los legisladores de la Cámara de Diputados y de Senadores. Yo no quiero eso, porque yo no voy a decir cómo se comportan los legisladores, los diputados y los senadores qué es lo que votan. Esto es lo que a mí me parece. Yo no voy a auditar eso.

Sr. Pernasetti.- En esta auditoría no estamos auditando al Congreso, doctor.

Sr. Fernández.- Pero sí, doctor, perdóneme.

Sr. Pernasetti.- No estamos auditando al Congreso.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Perdóneme. Mire: si la auditoría era lo que votó el Congreso, la renegociación del Congreso, que la aprueba el Congreso. Después sale el decreto del 4 de diciembre. Si me dicen: lo que el Congreso mandó a hacer, que es lo que tiene que cumplir, la renegociación, yo estoy completamente de acuerdo, porque es desde que salió el decreto para adelante. Ahora, acá, en esta auditoría, se está auditando lo que hizo el Congreso, los dictámenes de la Procuración del Tesoro y todo. Esa era la discusión, doctor Pernasetti. Es muy sencilla.

Sr. Pernasetti.- Voy a hacer una sola aclaración, y desde ya acepto la propuesta de que mandemos en vista el informe elaborado por la Gerencia, pero con la reserva de que yo sostengo, con la minoría, el informe del jefe de Departamento. Y como conclusión, al momento de iniciar las tareas de campo, el acta acuerdo aprobada por el Congreso ya estaba vigente, y desde entonces, nunca este Colegio ni la Comisión ni el Departamento de Infraestructura recibió ninguna instrucción en cuanto a parar la auditoría o modificar el objeto de la auditoría.

Sr. Fernández.- Perdón, doctor, ¿por qué no hablamos claro? Discúlpeme: ¿cuándo me trajo el expediente? ¿Usted se acuerda que me dijo “Javier: mirá lo que encontramos acá. Esto estaba parado”. ¿O no fue así?

Sr. Pernasetti.- Sí.

Sr. Fernández.- Bueno, ¿y entonces qué me decís a mí, Horacio? Si te escondieron el expediente. No sabíamos de este expediente. Tenemos que hacernos responsables nosotros de lo que te estoy leyendo.

Sr. Pernasetti.- Estaba en la discusión...

Sr. Fernández.- No, no era discusión. Esto apareció en el último momento, y vos bien dijiste: “¿Qué hacemos?”

Sr. Pernasetti.- Claro; es una cosa que no la podemos tener; como también tenemos que resolver ahora, porque está puesto en el acta, qué hacer con las comunicaciones de la actuación 301.

Sr. Fernández.- Las de la 301 están hechas.

Sr. Pernasetti.- ¿Están hechas?

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Sí, sí, las comunicaciones están hechas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).-Sí, se hicieron oportunamente.

Sr. Fernández.- Yo lo que quiero que quede claro en actas –no sé si me acompañan el doctor Lamberto y la doctora Castillo- es que yo no voy a permitir una auditoría donde se audite al Congreso, porque a los representantes del pueblo y a los representantes de las provincias yo no los voy a auditar, porque toman sus decisiones libremente. Si vos me decís, después de que se aprobó la renegociación, vemos si se cumplió todo lo que dice, sí; no meterse en lo que piensa un senador o un diputado, si está bien o está mal. Yo no soy nadie para juzgar al Congreso; nada más. Eso es lo único, es mi definición.

Sr. Pernasetti.- Para que conste en actas, yo sostengo también que no estamos auditando al Congreso.

Sr. Fernández.- Yo pienso que sí.

Sr. Pernasetti.- Estamos auditando un proceso de renegociación que el Congreso ha aprobado y que incluso el Congreso, en su propia resolución aprobatoria, se compromete a revisarlo. Por lo tanto, esta auditoría es un elemento que le va a servir al Congreso de la Nación para cumplir su cometido de control en función de las facultades que le da la propia ley de emergencia económica.

Por lo tanto, atento a que acá está este expediente para resolver, si la mayoría resuelve mandar el informe de la Gerencia, que vuelva a la comisión para que se envíe en vista el informe elaborado por la Gerencia, dejando constancia que mi voto es por el informe elaborado por el jefe de Departamento. Cuando vuelva la contestación de la vista, la comisión en su composición analizará y determinaremos el destino de esta auditoría.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Sr. Lamberto.- Este es un tema que roza mucho más lo jurídico. Por lo tanto, voy a hacer uso ilegal del derecho, por falta de competencia. En realidad, estamos como exhumando un cadáver que ya está enterrado. Podemos escribir la historia del cadáver, pero el informe de auditoría tiene poco efecto.

Yo era el presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta cuando la ley de emergencia le da las facultades a otra comisión del Congreso para convalidar o no los decretos de necesidad y urgencia que surgían de la renegociación de los contratos. Este problema lo teníamos todos los días. La AGN nos mandaba un informe que la comisión de al lado hacía caso omiso, o sea, se daba hasta el triste espectáculo de que por un lado se votaba una resolución de la Comisión

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Parlamentaria Mixta y el mismo día por una ley se convalidaba un decreto que decía más o menos todo lo contrario de lo que decíamos nosotros.

Este es un tema que evidentemente tiene mucho más que ver con la política que con otra cosa. De hecho, la decisión política última en la Argentina la tiene el Parlamento, y máxime en un tema de esta característica, donde todo lo que pueda decir el expediente... Estamos hablando de decir: "Mire, a ustedes nosotros les decimos una cosa distinta a la que votaron, porque le estamos dando una información que en todo caso es absolutamente inoperante", salvo que nuestro informe sea tan eficiente que haga que el Congreso vuelva a votar algo distinto de lo que ya votó.

Entonces, la lógica sería que este expediente se archive. Si mis colegas sostienen que se tiene que mandar en vista, yo no tengo problemas, pero creo que es agregar una etapa más a la nada, porque es probable que hasta nos contesten la vista diciendo "Miren, estos temas ya están resueltos; es una cosa juzgada". Hay una voluntad del Parlamento de hacer una cosa distinta de lo que podría plantear este informe. Me parece que es extemporáneo, que es generar confusión, ruido. En todo caso, nuestra función es auditar lo que está ocurriendo ahora: si este contrato se cumple o no. Si evidentemente se llegó a la instancia de anulación del contrato y firma de un nuevo contrato, evidentemente hay una decisión política que lo resolvió. En todo caso estos serán antecedentes para otra auditoría, pero me parece que no podemos seguir insistiendo con esto porque es absolutamente improcedente.

Sr. Pernasetti.- Quiero hacer una sola aclaración. En la propia recomendación de la Comisión Bicameral que aprueba el contrato dice: "...el Poder Ejecutivo, ya sea en el ámbito del Consejo Asesor del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, ORSNA, o mediante una comisión específica integrada por representantes del Estado Nacional, la empresa concesionaria y las líneas áreas por partes iguales, cuyo objeto sea establecer un sistema de decisiones en materia de sus respectivas competencias de un modo armónico, equilibrado, eficiente y propiciar un reporte de las decisiones adoptadas o de los requerimientos formulados a las autoridades competentes a los efectos de estimular el crecimiento de la capacidad operacional" y le da una serie de indicaciones que tiene que hacer. Además dice: "propiciar una revisión extraordinaria del presente contrato, por única vez, para el mes de septiembre del corriente año, con el objeto de determinar las variaciones experimentadas entre las estimaciones de tráfico de pasajeros real y lo efectivamente ejecutado en el acta acuerdo. Paralelamente con esta revisión extraordinaria es necesario evaluar el cumplimiento y el grado de avance de los compromisos asumidos por las partes.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Evidentemente tiene que hacerse otra auditoría, y el mismo Congreso lo está planteando. Por eso estos elementos que surgen del trabajo de nuestra gente van a servir al Congreso para determinar lo que ellos mismos han resuelto al aprobar esta resolución de la Comisión Bicameral.

Sr. Lamberto.- Son elementos anteriores.

Sr. Fernández.- Después lo aprobó el Congreso.

Sr. Lamberto.- Lo que está diciendo el Congreso es auditen...

Sr. Pernasetti.- Este es el texto de la recomendación de la Comisión Bicameral.

Sr. Lamberto.- El nuevo contrato tenemos que auditar, no el anterior.

Sr. Fernández.- Tenemos que auditar el nuevo contrato, no lo que hicieron ellos. Vos entenderás eso.

Sr. Pernasetti.- Casualmente, si es el nuevo, sirve todo lo demás. El contrato es de tracto sucesivo, viene del año 1998 y la serie de incumplimientos ha sido permanente. Tal es así que hubo tres renegociaciones.

Sr. Fernández.- Perdón, leé el voto de la mayoría, que pedimos que no le den la concesión.

Sr. Presidente (Despouy).- Después de una discusión tan extensa, voy a ser muy breve.

El tema de Aeropuertos Argentina 2000 y la concesión no es nuevo para la Auditoría, viene de lejos. Cuando me incorporé como Presidente de la Auditoría ya se habían llevado adelante labores importantes y coincidieron con algunas que se iniciaron en ese momento y concluyeron.

Creo que nosotros tenemos un mapa muy bien trazado de lo que ha sido el desarrollo de esa concesión tan importante, que abarcó a 39 aeropuertos en un mismo momento, que mereció una serie de críticas en su momento porque nosotros simplemente auditábamos el cumplimiento sobre todo de las obligaciones contraídas en virtud de la propia licitación.

Nosotros habíamos hecho varias observaciones, sobre todo a las modalidades y particularidades que presentaba esta licitación, que no es necesario que las recuerde pero que implicaban cierta gravedad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Las primeras cuestiones en las que yo participé estaban vinculadas tanto a algunas inversiones en materia ambiental y otras específicas sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y sobre todo en particular al pago del canon. Nosotros pudimos llegar a determinar sumas crecientes de incumplimientos, ya que el comportamiento que había desempeñado la empresa –estoy hablando de los años 2004 a 2005- había sido un incumplimiento crónico, con lo cual los montos por la falta de pago más intereses y punitivos, eran sumas extraordinariamente elevadas.

Creo que nuestra labor de auditoría en este caso de Aeropuertos ha sido una de las más rigurosas y constantes, porque recuerdo que todos los años aprobábamos uno o dos informes sobre el tema Aeropuertos. No fue entonces una tarea improvisada. Lo que sé es que antes de esta que vamos a estar analizando en esta oportunidad nosotros teníamos comprobaciones vinculadas a sumas adeudadas, según nuestras labores de auditoría, muy, muy elevadas. No tengo en este momento las cifras y no quiero improvisar sobre números que eran muy significativos.

Quiero decir que hay un comportamiento histórico que la Auditoría ha descrito como un marcado incumplimiento, al extremo de que en uno o dos de nuestros informes habíamos recomendado o señalado al Poder Ejecutivo que los incumplimientos eran de tal gravedad que autorizaban la aplicación de una cláusula que implicaba la rescisión de la concesión. Y en general estos informes han sido aprobados por unanimidad.

En este caso, les quiero decir que si leen las actas, que son públicas, verán que en tres o cuatro oportunidades he insistido y reclamado el tratamiento de esta auditoría que estaba en curso, que se decidió después de que la agenda había sido aprobada por el Congreso, por lo tanto es una labor de auditoría inscripta en el POA y figura en nuestro SIPCAU y por lo tanto figura con la fecha de cumplimiento, etcétera, el desarrollo de la auditoría, a ver si tiene una tramitación normal. Por eso no hablaría en ningún caso de ocultamiento del expediente. La prueba está que lo he reclamado en numerosas oportunidades y que siempre quienes han respondido han sido quienes eran responsables de esa comisión. Por lo tanto, si hubiese habido un ocultamiento, entiendo que cada uno que tuvo la responsabilidad de presidir esa comisión lo hubiera señalado, por lo menos ante el reclamo preciso y concreto que estaba realizando.

La comisión nos ha elevado dos proyectos: uno es el proyecto original del Departamento, que hace suyo el doctor Pernasetti, que analiza la conciliación de la deuda y llega a la conclusión de que esa deuda está mal calculada y ha sido

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

subvaluada, problema que ya había sido señalado en los informes anteriores, inclusive anterior al de la actuación 301.

Por el contrario, la propuesta de la Gerencia deja de lado el análisis de este hecho esencial, adoptando la determinación de la deuda como un dato cuya veracidad no se analiza. Tenemos un informe elaborado por el Departamento, que analiza la composición de la deuda y entiende que la deuda de la concesionaria es superior a la deuda que figura como lo realmente adeudado por la empresa en los distintos conceptos que integran ese rubro.

Hay varias razones que me impulsan a pronunciarme por el proyecto original del Departamento, porque ese ha sido el Departamento que ha hecho todos los informes previos, que hemos aprobado por unanimidad, que al mismo tiempo ha hecho una evaluación histórica de la deuda y que comprueba que ha sido mal calculada, que ha sido subvaluada, nada más y nada menos que en una concesión, en una negociación que después fue aprobada por el Congreso.

Por lo tanto, entiendo que tenemos que concluir la labor de auditoría. Ésta es una responsabilidad que hemos asumido inclusive ante la Comisión Parlamentaria Mixta. No habría ninguna explicación para decir que esta labor se interrumpe o no tiene lugar. Entiendo que tenemos que pronunciarnos, tenemos que concluir la labor de auditoría. Y entiendo que tenemos que mandar un texto, un proyecto, a descargo. Sería muy importante que el auditado conozca las verificaciones que ha encontrado la Auditoría General, y en ese sentido, creo que la Comisión misma tendría que haber tomado esa decisión. La Comisión nos ha elevado a nosotros la responsabilidad de tomar la decisión: si se manda en vista, se entiende –por lo que plantean-, y cuál de los dos proyectos se envía.

Entonces, si este es el punto que estamos tratando en el orden del día, yo entiendo que corresponde enviar un texto, corresponde hacer la vista o enviar al auditado para el descargo o la vista, y entiendo que el proyecto originario del Departamento es el que más se adecua a lo que puede ser la labor histórica de auditoría, y puntualmente de esta. Sé también que existe otro proyecto, y si ha sido enviado otro proyecto es para que el Colegio tome una determinación sobre uno u otro. Entonces, si tenemos que enviar, y en todo caso, la propuesta del doctor Pernasetti -que yo hago mía- no fuese la de la mayoría, entiendo que no habría ninguna dificultad en que se envíe la propuesta de proyecto de informe que apruebe la mayoría. Creo que es una circunstancia que el Colegio podría decidir sin mayores dificultades. Esa es un poco mi opinión.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- Yo creo que acá, en lo que usted dijo, está el meollo de la interpretación de lo que es una negociación del Estado. Esto es como, después de la quita del 70 por ciento de la deuda, que la Auditoría haga una auditoría y diga “No, miren, la deuda no era de 140 sino de 180, 120 o 130”. Es una cosa abstracta. O sea, la negociación terminó con un acuerdo de partes: “Esta deuda la pagamos tanto”, y los acreedores aceptaron.

La renegociación del contrato es lo mismo. O sea, si la deuda era de 4, 40, 50 o 100, es un hecho hoy absolutamente irrelevante. Cuando se inicia un nuevo contrato, se parte de la base de decir: esto es lo que pretende el Estado, y no es porque el Estado no haya tenido informaciones de cuál era la deuda, porque había informes de la Auditoría. Yo recuerdo una vez –porque tengo memoria de las pocas votaciones que he perdido- en que había dos informes: uno le daba una serie de facultades al Poder Ejecutivo para hacer con respecto a Aeropuertos, y otro expediente, que era de la minoría, que decía que había que rescindir el contrato. El Congreso votó rescindir el contrato. O sea, no es que le faltó información, que no tuviera información o que los informes de la Auditoría no llegaron a tiempo. Tenía todos los elementos. Con esos elementos se toma una decisión: hacemos un nuevo contrato, con otras condiciones, donde lo que pasó, pasó, y empezamos de nuevo. Eso que empezamos de nuevo da por tierra toda la historia, porque si nosotros decimos: “Existía esta deuda, que no la computaron”, es como decir que en el Congreso estaban todos locos, porque votaron algo mal. Es ahí donde nosotros nos metemos en juzgar lo que hace el Parlamento. Es como juzgar la sentencia de un juez. Cuando se bajó el martillo, nos guste o no la sentencia, es la que vale. Y me parece que volver a insistir en que estaba mal calculada la deuda, que estaban mal calculados los intereses, es como decirles: “Señores del Congreso...”. Me parece que esto es lo que no tiene sentido. Incluso no estoy cuestionando la calidad de la auditoría. Digo que hay un tiempo para cada cosa y ese tiempo se terminó el día que el Congreso votó otra cosa, y se terminó. Esto podrá servir como antecedente para nuevas auditorías o como elemento para escribir la historia de las concesiones, lo que ustedes quieran, pero desde el punto de vista del efecto jurídico de esto, es absolutamente irrelevante. O sea, no podemos modificar una decisión del Congreso. Ya está tomada.

Por eso me parece que lo razonable sería archivarlo. Ahora, si el Colegio decide darle otro trámite, yo no me opongo.

Sr. Pernasetti.- Una sola aclaración. Para mí, fíjense que lo más importante no es el tema del monto de la deuda en sí, porque en definitiva, en el acta acuerdo, el concesionario termina reconociendo como acreedor al Estado por casi 900 millones de pesos. No es una suma que sea menor. El problema es cómo se paga, es decir,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

hay una afectación de los ingresos de la concesión hacia futuro que va a tener efectos recién en 2020.

Sr. Lamberto.- Doctor Pernasetti: vamos a suponer que la voluntad política fue perdonar la deuda. “¿Ustedes nos deben 900 millones? No les cobramos nada”, y lo vota el Congreso. ¿Cuál es el problema? Es una decisión de Estado.

Sr. Pernasetti.- Les damos elementos, doctor Lamberto. Este es un tema que está judicializado. Incluso hay una denuncia que está acompañada en las actuaciones, que la tratamos cuando vimos la 301, que la hizo el fiscal Garrido, sobre la base de un informe nuestro –que no había aprobado el Colegio de Auditores todavía-...

Sr. Fernández.- El que mandó un auditor a la Fiscalía Nacional de Investigaciones, sin estar aprobado.

Sr. Pernasetti.- Entonces, es un tema judicializado. Por lo tanto, a mí me parece que aunque sean cuestiones sobre las cuales el Congreso se ha expedido, es un tema con el que el Congreso va a tener que seguir trabajando, porque es un contrato de tracto sucesivo, que se tiene que seguir cumpliendo, y los elementos que les damos sirven para analizar no solamente lo que pasó sino el futuro. Por eso me parece que la auditoría tiene valor.

Sr. Presidente (Despouy).- Para no continuar un poco la polémica, yo reafirmo, doctor Lamberto, que entiendo que nosotros, al realizar una labor *ex post facto*, podemos llegar a analizar situaciones que han sido aprobadas por el Congreso, sobre todo cuando nosotros podemos aportar elementos de análisis sobre lo que aprobó el Congreso, que en realidad fue una negociación sobre una conciliación de deuda, que nosotros teníamos probablemente analizada con toda profundidad.

Pero como lo dice Pernasetti, creo que esta es una renegociación, que cuando vemos la conciliación de la deuda, tiene importancia con respecto a las acciones en las cuales el Estado asume, absorbe o toma, y que van a expresarse con el correr del tiempo, ya que esta renegociación prevé una incorporación del Estado en un plazo determinado -no tengo en este momento la agenda misma, las condiciones de la agenda-, que sin duda lo vamos a auditar. Y al mismo tiempo entiendo que este informe de auditoría contiene elementos que van a ser muy importantes inclusive para el desarrollo de la propia negociación del Estado con la concesionaria.

Entiendo que le estamos dando al Estado elementos muy importantes en esa renegociación, en el desarrollo del futuro de esa concesión y de las renegociaciones futuras. Esa es mi más absoluta convicción. Pero creo que el doctor Pernasetti ha

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

hecho una propuesta, ha aceptado una propuesta. Si el Colegio por mayoría decide el envío del proyecto redactado por la Gerencia...

Sr. Lamberto.- ¿Podemos pasar la aprobación para el último punto? Tenemos que hacer un acuerdo de bloque.

Sr. Presidente (Despouy).- Perfecto. Podemos analizarlo luego.

-Luego de unos instantes:

Sr. Fernández.- Listo.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Cuál enviaríamos?

Sr. Fernández.- El de la Gerencia.

Sr. Presidente (Despouy).- El de la Gerencia, muy bien.

Sr. Fernández.- Es futuro y no es lo que controlamos al Congreso, como dice la jefa del Departamento.

Entonces, lo mandamos al Presidente de la Comisión, a la Comisión, que yo no estoy más, y la integra como Presidente el doctor Lamberto, el doctor Pernasetti, y no sé quién va a estar, porque eso no se decidió, y pido por favor que se decida, porque lo que estamos haciendo es no trabajar en comisiones. Me parece que es muy importante aprobar las comisiones para que no haya ninguna excusa de que empezamos a trabajar tarde.

Entonces, aprobamos esto y lo mandamos a la Comisión, para que se dé traslado.

Sr. Pernasetti.- El informe elaborado por la Gerencia.

Sr. Fernández.- El informe elaborado por la Gerencia.

-Se aprueba por mayoría.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces en la minuta pondríamos en el punto 2.1. que, por mayoría integrada por los doctores Fernández, Castillo y Lamberto, se decide el envío para descargo del proyecto elaborado por la Gerencia. Los doctores Pernasetti y Despouy votan por el envío del proyecto del Departamento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- No están de acuerdo con el tema de la Gerencia.

Sr. Presidente (Despouy).- Nosotros querríamos que se envíe el proyecto del Departamento.

Sr. Fernández.- Entonces también dejo constancia que toda la discusión que se dio sea agregada a la minuta.

Sra. Secretaria (Flores).- La vamos a tener en la versión taquigráfica.

Sr. Fernández.- Y deje constancia también que nosotros pensamos que lo que decide la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores no es auditable por nosotros. Eso quiero que lo deje bien claro.

Sr. Presidente (Despouy).- Que también conste eso en la minuta.

Composición de Comisiones de Supervisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Hoy mismo vamos a proceder a la composición de las comisiones. Si quiere lo hacemos en este instante.

Sr. Fernández.- Me gustaría que estén todos los auditores presentes. Falta el auditor Nieva y el auditor Brusca. Eso hay que verlo en conjunto. Tenemos dos miembros en cada comisión y faltaría designar al tercero. Lo que se aprobó fue la Presidencia, que es rotativa, pero falta el tercer miembro.

Sr. Presidente (Despouy).- Puedo leer una propuesta.

Sra. Castillo.- O podemos tratarlo en el Colegio constituido en comisión y luego darlo a conocer al resto de los auditores.

Sr. Presidente (Despouy).- De acuerdo al sistema de rotación que tenemos, y si aceptamos que es anual, en el año 2011 la composición de las comisiones sería la siguiente: Comisión de Supervisión de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, presidente es el doctor Oscar Lamberto, el doctor Pernasetti se mantiene por tercer año y rota el año próximo, y se incorporaría la doctora Castillo.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: quiero aclarar que no se trata del tercer año consecutivo sino que este Colegio hace dos años decidió que siguieran las mismas integraciones; no es que el doctor Pernasetti está por tercer año sino que el año

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

pasado no se cambió y todos los auditores fueron presidentes dos años en cada comisión.

Sra. Castillo.- Partiendo de esta conformación, no coincido, y por eso creo que sería bueno analizarlo en el Colegio como comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- Perfecto. Leo la propuesta y después lo analizamos.

En la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero, presidente el doctor Francisco Javier Fernández, sigue el doctor Nieva y el doctor Lamberto se incorpora.

La Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, estaría presidida por el doctor Alejandro Nieva, la integra el doctor Brusca y se incorporaría el doctor Fernández.

La Comisión de Supervisión de Deuda Pública, la preside el doctor Horacio Pernasetti, se mantiene la doctora Castillo y se incorporaría el doctor Brusca.

La Comisión de Supervisión de Transferencias de Fondos Nacionales, la preside la doctora Vilma Castillo, se mantendría el doctor Fernández y se incorporaría el doctor Pernasetti.

La Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión, la preside el doctor Vicente Brusca, seguiría el doctor Lamberto y se incorporaría el doctor Nieva.

Tenemos que analizar más en detalle la composición actual de la Comisión Administradora, que está integrada por los auditores Fernández, Nieva, Castillo y quien habla como presidente. No hago ninguna propuesta de cambio, pero como presidente de esa comisión les voy a pedir si la podemos enriquecer con la presencia de algunos otros auditores, porque se tratan todos los temas de la casa y muchos están en comisiones ad hoc que demoran su tratamiento en la Comisión Administradora. Si tuviéramos, por ejemplo y sin excluir a nadie, la incorporación del doctor Pernasetti, que lleva una gran parte de las negociaciones y tratativas con los gremios y sobre cuestiones de personal, y lo mismo respecto a la posibilidad de que nos acompañe el doctor Lamberto, que es contador y hombre con mucha experiencia, nos enriquecerían por las labores que tienen. Creo que lejos de debilitar esta comisión tenemos que fortalecerla. Este año tenemos el traslado, con lo cual hay una serie de innovaciones y gastos, de tal manera que al momento que lo discutamos me permito sugerir reforzar la integración de la Comisión Administradora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Podríamos reunirnos después del Colegio como Comisión Administradora. Si se agregan dos auditores, faltaría uno para ser el Colegio en pleno.

2.2 Act. N° 638/10-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCDP, sobre Clasificación y Análisis de Observaciones de Control Interno de los Proyectos Auditados por el Departamento de Control de Endeudamiento con Organismo Financieros Internacionales (DCEOFI) - Ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.2: "Act. N° 638/10-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCDP, sobre Clasificación y Análisis de Observaciones de Control Interno de los Proyectos Auditados por el Departamento de Control de Endeudamiento con Organismo Financieros Internacionales (DCEOFI) - Ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007." Presentado por la Auditora General Cdora. Castillo/Nota AG7 N° 7/11.

Se trata de un estudio muy interesante y anticipo que aun cuando pienso que hay que aprobarlo en esta sesión, podemos tener la posibilidad de incorporarlo, ya aprobado, en alguna otra sesión con tiempo porque es un informe muy rico, podemos extraer muchos elementos y vamos a enriquecer la discusión. Estoy totalmente convencido de que hay que aprobarlo y sería muy interesante volverlo para analizar algunos aspectos que están muy bien expuestos en el estudio. La felicito, doctora Castillo.

Sra. Castillo.- Gracias, doctor. Hacemos extensiva la felicitación a la Gerencia de Deuda.

En este caso, el presidente de la comisión es el doctor Pernasetti, pero hemos acordado que lo presente yo, dado que venía del año anterior.

Este es un estudio especial donde se hace una clasificación y análisis de observaciones de control interno de los proyectos auditados por el Departamento de Control de Operaciones Financieras Internacionales, por los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

Quiero destacar que el objeto está constituido por todos los memorándum a la Dirección elaborados por el Departamento mencionado, como parte integrante de los informes de auditoría de estados financieros de los proyectos financiados por organismos financieros internacionales en los años mencionados. Es decir que

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

solamente abarca el análisis de las observaciones de los proyectos aprobados por esta Auditoría y siempre estados financieros y no gestión.

Se elaboró definiendo un clasificador –creo que es lo más interesante-, el cual permite clasificar las observaciones en ocho bloques y 28 categorías.

El informe consta de nueve anexos, que es importante mencionar para saber cómo se estructuró: el Anexo 1 identifica los informes de auditoría financiera de proyectos con financiamiento externo auditados por el Departamento y aprobados durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

El Anexo 2 compara los valores aprobados por los proyectos auditados por el Departamento con los valores totales aprobados por los proyectos activos financiados por el BID y por el BIRF en nuestro país.

El Anexo 3 clasifica los montos aprobados a los proyectos auditados por el Departamento de acuerdo con el clasificador presupuestario de gastos por finalidad y función, y analiza su participación relativa.

El Anexo 4 define un clasificador de observaciones de común acuerdo con el Departamento.

El Anexo 5 elabora cuadro resumen de observaciones por proyecto y por año.

El Anexo 6 establece los proyectos finalizados al mes de agosto de 2010, ejecución y montos aprobados de financiamiento externo.

El Anexo 7 es de proyectos finalizados al mes de agosto de 2010 también, pero de comisiones pagadas en relación con la ejecución.

El Anexo 8 se refiere a proyectos en curso a agosto de 2010, de ejecución y montos aprobados de financiamiento externo, a diciembre de 2007, y el Anexo 9, es de proyectos en cursos a agosto de 2010, sobre comisiones pagadas en relación con la ejecución al 31 de diciembre de 2007.

Quería hacer mención que este estudio no pretendió en ningún sentido abrir un juicio sobre el grado de eficacia, eficiencia o economía de los distintos proyectos, ya que fueron proyectos de tipo de financieros y no de gestión.

Y para concluir, quiero hacer mención a algunos textos que me parecen de importancia, que integran parte de las conclusiones del informe.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

En primer lugar, que el aspecto saliente es que afecta a los sistemas de control interno, que fueron imperantes en las unidades ejecutoras de proyectos financiados por organismos financieros internacionales, siempre en ocasión, como dije antes, de auditorías financieras. Fueron los cuatro períodos considerados y la cantidad de informes realizados ascendieron a 196.

-Se incorpora a la reunión el doctor Nieva.

Sra. Castillo.- Esto proporciona un volumen importante para determinar la clasificación comentada.

El mayor valor agregado de este trabajo, como habíamos comentado, es elaborar este clasificador que nos va a servir para analizar observaciones futuras. Y de acuerdo con este clasificador, la observación o el rubro que tuvo mayor presencia en todos los ejercicios auditados fue el control interno en general. Luego, otros resultados significativos en cuanto a observaciones, en más del 40 por ciento de los proyectos, han sido procedimientos de selección o contratación de consultores, procedimientos de registración, pago a consultores, procedimientos de adquisición o contratación de bienes y servicios, incumplimiento del reglamento operativo, procedimientos de pagos en general, incumplimientos en normas de la AFIP.

En un mínimo de un 20 por ciento de los proyectos del año 2004 y un máximo del 27 por ciento de los proyectos del año 2007, se han detectado observaciones en materia de procedimientos de selección o contratación de obras.

También, para el caso de los proyectos que estaban finalizados -como dijimos, hay cuatro anexos que hacen referencia a proyectos finalizados, dos a proyectos finalizados y otros dos a no finalizados-, al mes de agosto de 2010 la ejecución promedio llegó al 86 por ciento de los importes aprobados para el financiamiento externo.

En cuanto a las comisiones pagadas en proyectos finalizados, el promedio es del 1,91 por ciento del monto ejecutado.

Respecto de los proyectos no finalizados, el promedio de la ejecución al 31 de diciembre de 2007 llegaba al 34 por ciento del financiamiento aprobado. Obviamente que al ser proyectos no finalizados este monto de ejecución no es un monto fijo o determinante, ya que faltaba plazo para terminar el proyecto en sí.

Y respecto de los proyectos no finalizados, en cuanto a las comisiones pagadas, llegaban al 2,28 por ciento de la ejecución al 31 de diciembre de 2007.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Y como último comentario, creo que resulta útil obviamente mandar a los responsables de las unidades de ejecución de préstamos y a las jurisdicciones que pertenecen, y también –creo que es lo más importante- la retroalimentación interna de la Auditoría, en el momento en que defina los mapas de riesgo para los mismos proyectos que se realicen en el futuro o para definir nuevos proyectos que se ejecuten en ámbitos similares.

Esto es todo; es el primer informe que se hace en este sentido, y también tiene la introducción que pidió el doctor Pernasetti en cuanto a hacerlo extensivo al nivel de ejecución de los proyectos y las comisiones pagadas.

Sr. Presidente (Despouy).- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

Sr. Pernasetti.- Creo que es muy valioso, porque cada vez que en el Colegio tratábamos estos informes siempre eran observaciones estaban vinculadas a contratación de consultorías, comisiones pagadas, grados de ejecución, comisiones de compromiso por no ejecución de los créditos. Así que esta idea de hacer este estudio salió de acá, del propio Colegio, y creo que es un elemento que nos va a servir para a futuro, como dijo la doctora, para la propia Gerencia de Deuda, pero también creo que es válido para los organismos internacionales. Además, debería ser un informe que debe ser actualizado todos los años, a los efectos de tener un análisis actualizado de cómo se vienen ejecutando los créditos internacionales, que uno ve en el informe sumas importantes; son más de 20 mil millones de dólares, y algunos que se utilizan para programas con mucho impacto, tanto en materia de obras públicas como en materia social y de educación.

Por lo tanto, me parece que lo debemos aprobar, e incluso no sé si los informes especiales los hemos mandado a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Sr. Presidente (Despouy).- Sí.

Sr. Pernasetti.- Tendríamos que mandarlos también, y a las comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, porque pueden serles útiles para el futuro.

Sr. Fernández.- Lo decidimos; si no, se decide eso.

Sr. Presidente (Despouy).- El doctor Fernández propone que se envíe a la Comisión Parlamentaria Mixta, también...

Sr. Fernández.- Y a las comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Para su mayor difusión.

Yo quisiera hacer solamente este comentario. En cuanto a las comisiones pagadas en los proyectos finalizados, el promedio es del 1,91 del monto ejecutado. Sin embargo, hay proyectos en los que se abonan comisiones superiores, que inclusive van más allá del 4 por ciento.

Fíjense un detalle que pone de manifiesto el informe. En el caso del crédito Matanza-Riachuelo, la comisión de compromiso sobre el monto ejecutado representa, a 2007, más del 40 por ciento. El monto del préstamo es de 250 millones, recuerdan ustedes, del BID, de los que se ejecutaron solo 19 millones, y se pagó de comisión de compromiso 8 millones.

Otro caso es el préstamo BID de 150 millones de dólares para caminos provinciales, con una ejecución de solo 1.124.000 dólares, al 31 de diciembre de 2007, y 687 mil dólares de comisiones de compromiso, lo que representa un 61 por ciento, mientras que otro préstamo del mismo banco para gestión de residuos urbanos, de 40 millones de dólares, tuvo más del 60 por ciento de comisión sobre el ejecutado. Son 80 mil de comisión *versus* 140 mil de ejecutado.

Creo que tenemos aquí argumentos muy fuertes.

Sr. Lamberto.- Lo que sucede es que cuanto más baja es la ejecución, más alta es la cuota compromiso, porque se está pagando por plata que no se usa.

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente. Pero hay ejemplos muy claros, en el diálogo que podemos establecer con ambos organismos, que me parece que son casi emblemáticos.

Sr. Fernández.- Y no hay que olvidar las unidades ejecutoras de cada préstamo.

Sr. Presidente (Despouy).- Claro. El informe lo pone muy de manifiesto.

Sra. Secretaria (Flores).- La Gerencia propuso y figura en el texto de la resolución notificar a la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, Jefatura de Gabinete y Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Sr. Fernández.- Firmamos eso y después lo mandamos a las comisiones.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces se aprueba.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. N° 330/10-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, referido al artículo 8° de la Ley 25.152, al 30/09/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 2.3, Act. N° 330/10-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, referido al artículo 8° de la Ley 25.152, al 30/09/10. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Nota N° 01/11. Le vamos a pedir a quien integraba la comisión hasta ahora que la presente.

Sr. Lamberto.- Este es un informe especial referido al artículo 8° de la ley 25.152; es una auditoría del tercer trimestre referida al acceso a la información y publicidad de los actos de gobierno.

Las conclusiones de este informe consignan que las actualizaciones de las publicaciones registradas en el transcurso del tercer trimestre del 2010 acerca de los progresos, instrumentación y resultado de la aplicación del artículo 8° de la ley 25.152, permiten concluir que en sus aspectos generales se ha cumplido sólo parcialmente con lo requerido por dicha ley en su artículo 8° respecto de la publicidad de la información de carácter público y de libre acceso para cualquier interesado.

Vale la pena recordar que esta ley debe ser la menos cumplida de todas las leyes de la Nación, entre incumplimientos y suspensiones de artículos.

Entre las observaciones, el informe expresa que el estado de ejecución de gastos y cálculo de recursos que se publica no cumple con el máximo nivel de desagregación. La Tesorería General de la Nación no brinda detalle de las órdenes de pago ingresadas allí ni a las otras Tesorerías de la administración nacional, como así tampoco los pagos realizados. La deuda de la administración central constituida por avales y garantías emitidas no se encuentra publicada con los detalles requeridos. No se disponen los listados de cuentas a cobrar. No se dispone de inventarios de bienes inmuebles ni de inversiones financieras, tal como lo requiere la ley.

Sr. Fernández.- Como en informes anteriores, se insiste en la necesidad de reglamentar el artículo 8° de la ley 25.152, opinión que comparten por resolución conjunta ambas Cámaras del Congreso.

Sr. Pernasetti.- Pero no el Jefe de Gabinete.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Creo que la reiteración del incumplimiento del artículo 8º, tanto respecto a la publicidad de información de carácter público y de libre acceso por cualquier interesado, muestra que aquí hay una reticencia crónica por parte del Poder Ejecutivo en cuanto a restricciones al acceso a la información pública. Creo que tendríamos que impulsar en cierta manera en el Congreso una reglamentación distinta de la ley, que se transforme en un mecanismo eficaz.

¿Se aprueba el informe?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.-AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS

3.1 Act. Nº 194/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS – PAMI, por el ejercicio finalizado el 31/12/07.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 3: Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas.

El punto 3.1 es la Act. Nº 194/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS – PAMI, por el ejercicio finalizado el 31/12/07. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/ Nota Nº 22/11.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Sr. Nieva.- Se trata de estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 del PAMI, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Como antecedente debo señalar que la auditoría de los estados contables al 31 de diciembre de 2006 se aprobó con abstención de opinión, de manera similar a los últimos doce ejercicios que ha emitido dictamen esta Auditoría. O sea que hace doce años que muestra las mismas o similares falencias en cuanto a la información contable.

El objeto de la audiencia está detallado en el informe.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Lamberto.- ¿Este también sale con abstención de opinión?

Sr. Nieva.- Sí. Los problemas más importantes y que se vienen repitiendo hace doce años son: debilidades en el sistema de información del Instituto, que cuenta con 36 unidades de gestión local y una sede central; problemas en la previsión para juicios, que se encuentra parcialmente actualizada al 31 de diciembre de 2007; registra en el pasivo 818 millones, alcanzados en el proceso de consolidación de deuda del Estado Nacional, que se encuentran registrados sin un adecuado análisis individual de proveedores y devengamiento de los cargos financieros, lo que imposibilitó evaluar la razonabilidad del valor de cancelación dispuesto.

Cabe señalar que estamos presentando esta auditoría respecto del ejercicio 2007 porque ha habido atrasos en el envío de información del PAMI y se está trabajando actualmente en los estados contables de 2008.

Sr. Lamberto.- ¿Quién presidía el PAMI en 2007?

Sr. Pernasetti.- ¿Ocaña será?

Sr. Fernández.- Puede ser Ocaña, sí. Antes estuvo Corchuelo, después fue alguien de SEDRONAR.

Sr. Presidente (Despouy).- Este es un informe que abarca la administración de ella.

Sr. Nieva.- Hay abstención de opinión. Este es el dictamen y creo que está en condiciones de ser aprobado.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias. Entiendo que todos estamos de acuerdo con su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA

4.1 Disposiciones nº 7/11 y 8/11-CA de fecha 15/02/11 por las que se dispuso no hacer lugar a solicitudes formuladas por agentes del organismo.

Sr. Presidente (Despouy).- En consideración el punto 4: Comisión Administradora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

El punto 4.1 es: Disposiciones N° 7/11 y 8/11-CA de fecha 15/02/11 por las que se dispuso no hacer lugar a solicitudes formuladas por agentes del organismo.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Es para tomar conocimiento porque es una decisión adoptada por la Comisión Administradora.

-Se toma conocimiento.

Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN

6.1 Memorando N° 2/11-P y Memorando N° 51/10-P.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6º: Asuntos Varios AGN.

El punto 6.1 es el Memorando N° 2/11-P y Memorando N° 51/10-P, presentados por la Presidencia. Se decidió continuar su tratamiento en la presente sesión.

Sr. Fernández.- Señor Presidente: como no está presente el doctor Brusca, ¿se podrá tratarlo en la próxima sesión?

Sr. Presidente (Despouy).- Cómo no, no hay dificultad.

-Se continúa con su tratamiento en la próxima sesión.

6.2 Nota N° 509/10-GPyPE: Ref. Listado de Informes realizados en el 4º Trimestre de 2010, por el Departamento de Planificación Operativa.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.2: "Nota N° 509/10-GPyPE: Ref. Listado de Informes realizados en el 4º Trimestre de 2010, por el Departamento de Planificación Operativa." Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 04/11

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Fernández.- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Sr. Lamberto.- Hago entrega del listado de agencias para que se incorpore al acta.

6.3 Nota N° 471/10-GPyPE: Ref. Informe presentado por el Jefe del Departamento de Control de Gestión Ambiental Prof. Julio César GUARIDO, sobre su participación en el “V Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida” y en el “6° Congreso de Ambiente y Calidad de Vida”, que se realizó en la ciudad de Catamarca entre los días 27/09 y 01/10/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.3: “Nota N° 471/10-GPyPE: Ref. Informe presentado por el Jefe del Departamento de Control de Gestión Ambiental Prof. Julio César GUARIDO, sobre su participación en el “V Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida” y en el “6° Congreso de Ambiente y Calidad de Vida”, que se realizó en la ciudad de Catamarca entre los días 27/09 y 01/10/10.

No sé si el doctor Pernasetti o el doctor Lamberto quieren hacer algún comentario, que creo que se justifica.

Sr. Lamberto.- Yo tengo acá una síntesis del informe de la delegación que mandó la Auditoría al evento de Catamarca, que estaba representada por el doctor Pernasetti, el doctor Guarido, la doctora Gainza, Adriana Piffaretti, Valeria Pérez y María Cecilia Rodríguez.

Hubo ponencias de esta Auditoría respecto de la gestión ambiental de las bases en la Antártida; sobre el desarrollo sustentable de la merluza; gestión gubernamental del cambio climático en la Argentina, con informe sistémico de la región; gestión de productos químicos en cumplimiento de convenios internacionales; plan integral de saneamiento ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo, y más allá de los temas que están contenidos en el informe –que creo que el doctor Pernasetti puede ampliarlos-, tengo entendido que fue muy importante la presencia de la Auditoría, de alto impacto los informes, y creo que fue una gran sorpresa que estuviera presente la AGN en ese lugar, con el beneplácito de la gente por la participación de este equipo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muchísimas gracias. Yo le voy a ahorrar algunos comentarios al doctor Pernasetti...

Sr. Fernández.- Perdóneme, señor Presidente. En muchas ocasiones –quiero decir esto para que se tenga siempre un mismo tratamiento-, cuando en todos los temas se presentan los informes de la gente que va al exterior, se toma conocimiento y nada más. Tratemos de tomar en todos los casos el mismo procedimiento. Si ahora, porque fueron seis personas... Tomémoslo siempre igual. Si no, analicemos cada tema. Es lo único que quiero...

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Puedo hacer un comentario yo? Como dice el doctor Fernández, creo que hay que tratar de dar el mismo tratamiento, y en lo posible, comentar si realmente el tema lo merece, pero en todos los casos, de alguna manera, cuando los auditores realizan una gestión, una visita; que tomemos un tiempo para que se conozca realmente la importancia que ha tenido el evento, el viaje, las características que ha tenido. Entonces, coincido con él en esta preocupación.

Creo que en este caso las presentaciones han sido muy buenas. Al extremo que yo consulté una de ellas, que sirvió para una especie de artículo de opinión, sobre el tema de la pesca. Está muy bien fundado uno de ellos, el que alcancé a leer, pero hay otros también. A mí me parece, y le pregunto a la comisión, si no valdría la pena que este tipo de informes, este tipo de contribuciones, también las hiciéramos circular, por lo menos internamente, a la casa, porque realmente son contribuciones, si bien expresan puntos de vista particulares; el expositor que habla de la pesca en los años 90 expone su punto de vista. Pero, en todo caso, a mí me parece que tienen el rigor o la envergadura como para ser documentos que, producidos por gente de la casa, y asumidos personalmente como tales, pueden ser conocidos por la propia casa. Lo dejo librado a la comisión para que nos dé...

Sr. Pernasetti.- Quisiera hacer un solo agregado. En este evento pasó una cosa muy curiosa. Es un evento muy grande; había 1.300 y pico de inscriptos, con muchas actividades, y desde el momento en que se empezaron a inscribir y a presentar los trabajos, hubo una cierta posición de incertidumbre y hasta de asombro por las propias autoridades de las universidades, primero porque no tenían ni idea de que existía la Auditoría General de la Nación, y segundo, que la Auditoría General de la Nación hiciera trabajos vinculados a cuestiones ambientales.

Yo diría que la primera reacción fue una desconfianza manifiesta, porque no sabían con qué se iban a encontrar. Y cuando se presentaron los trabajos, cambiaron un poco al asombro, porque era una posición de que nadie controla, que nadie hace nada, y cuando vieron estas cosas, algunas cuestiones que se

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

señalaban, cambiaron. De hecho, después va a llegar la invitación, porque se hace todos los años; había gente de otros países, que invitan expresamente a ampliar sobre todo en lo que es cambio climático y el manejo de pesticidas, e invitan nuevamente a la Auditoría.

Realmente, si uno hacía una encuesta –me decía la decana, y comenzando por ella, decana de la Facultad-, desconocían la existencia de la Auditoría General de la Nación.

Sr. Fernández.- Ahora, con este tema tan importante, podemos auditar la mina allá, en Catamarca. Ahora que saben qué es la Auditoría, podemos hacer una auditoría de medio ambiente allá. *(Risas.)* Ahí nos van a conocer seguro.

Sr. Pernasetti.- De hecho, está en el plan.

Sr. Fernández.- Por eso digo que no nos deberían conocer, porque no íbamos nunca a Catamarca.

Sr. Presidente (Despouy).- Exactamente; ese es un dato que no sé si es tan positivo, que no nos conozcan allá. Nos tendrían que haber conocido de memoria y esa mina haberla auditado desde el comienzo.

Sra. Secretaria (Flores).- Entonces, se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

-Se retira de la sala la doctora Castillo.

6.4 Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 16/02/11, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de Informes

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.4 Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 16/02/11, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes que tramitan en las siguientes Actuaciones:

▸ Act. N° 113/09-AGN (Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A.) - Memorandos N° 11 y 13/11-GCFSNF.

▸ Act. N° 486/08-AGN (INCUCAI) - Memorando N° 04/11-DAI y Nota N° 29/11-GPyPE.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

▶ Act. N° 100/08-AGN (Banco Central de la República Argentina) - Memorandos N° 05/11-DCOCPS y N° 08/11-GCDP.

Aquí tenemos tres respuestas, dos de las cuales proponen mantener la reserva, y la tercera propone su levantamiento. Es el caso de la Resolución 133/09, Actuación 486/08, INCUCAI, cuyo levantamiento se propone, y creo que estaríamos en condiciones de aprobarlo.

Por el contrario, la propuesta de mantener la reserva en la Resolución 104/10, que es la Actuación 113/09, de Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas, la Gerencia señala que continúan vigentes las circunstancias que motivaron su reserva, y lo mismo con respecto a la Resolución 169/08, Actuación 100/08, sobre el Banco Central, operaciones cambiarias y mercado abierto, período 2005-2007, y régimen normativo de las reservas y divisas. Aquí también se propone lo mismo, y creo que nosotros podríamos tomar esa decisión.

Si hubiese acuerdo, entonces, se levanta la reserva de la primera actuación y se mantiene la de las dos analizadas al final.

-Se aprueba por unanimidad.

6.5 Nota N° 37/11-GPyPE: Nota N° 13/11-DPO - Ref. Informe del Departamento de Planificación Operativa sobre el seguimiento mensual del POA correspondiente al 31/12/10.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.5 Nota N° 37/11-GPyPE: Nota N° 13/11-DPO - Ref. Informe del Departamento de Planificación Operativa sobre el seguimiento mensual del POA correspondiente al 31/12/10.

Si ustedes no tienen algún comentario particular, yo pediría en forma específica la llegada lo más pronto posible del PROMSE, Plan 700 Escuelas, que es la Actuación 137/09 –que ya tendríamos que estar tratándola en el Colegio-...

Sr. Fernández.- Perdón, señor Presidente. Cuando usted dice esto, habría que aclarar qué comisión.

Sr. Presidente (Despouy).- La Comisión de Deuda, perdón.

Después tenemos, en la misma Comisión de Deuda, el relevamiento de la contingencia fiscal. En la Actuación 57/09, el informe se terminó, pero hace 163 días que está en el Departamento de Deuda.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

-Se reincorpora a la reunión la doctora Castillo.

Sr. Presidente (Despouy).- También debería estar, a la brevedad, el informe de la Actuación 328/09, sobre operaciones de administración de pasivos del Estado, Fondo de Garantía Sustentable (ANSES), que ya aparece con el 95 por ciento de ejecución al 31/12/10 y debería haber estado terminado el 7 de septiembre.

En el Sector Financiero, tenemos la actuación 366/09, Fondo de Garantía Sustentable (ANSES), primer semestre de 2009, que ya fue reclamado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, y la Presidencia por escrito se comprometió a su entrega antes de fin del año pasado.

Sr. Nieva.- Sobre ese tema quiero aclarar que fue enviado en vista; el organismo contestó la vista y se está elaborando el informe final, haciendo el trabajo de cotejo de lo contestado por el auditado. Yo continúo en esa comisión y se va a incorporar el doctor Fernández.

Sr. Lamberto.- Hay algunos expedientes a los que deberíamos darle una solución. Por ejemplo, hay uno de la Procuración del Tesoro con 571 días en la Auditoría; la transferencia de fondos a la provincia de Santiago del Estero, tiene 1398 días de atraso; la transferencia de fondos a la provincia de Entre Ríos tiene 1398 días de atraso. Evidentemente, a esos expedientes hay que darles una solución.

Sr. Presidente (Despouy).- Coincido. Que cada una de las comisiones examine las situaciones de este tipo y haga las propuestas para poner en marcha el procedimiento.

Sr. Pernasetti.- Para eso es el informe que hace Planificación, para que cada uno revise.

Sr. Lamberto.- Esos son los más emblemáticos; hay otros que tienen menores atrasos, pero estos ya están fuera de toda alerta. Debe haber alguna razón, no creo que estén extraviados.

Sra. Secretaria (Flores).- En la minuta se toma conocimiento del informe.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Castillo.- Quisiera hacer mención a tres actuaciones que usted nombró, que están en la Comisión de Deuda, cuya Presidencia acabo de traspasar al doctor Pernasetti.

En el caso de 700 Escuelas, forma parte del grupo de actuaciones en las cuales se tiene que rever el tema de las notas al pie y fue decisión de este Colegio que vuelvan a las comisiones para ello.

En el caso del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, quiero dejar en claro que llegó el descargo del organismo, así que se está analizando.

En el caso de Contingencias de la Procuración del Tesoro hemos aprobado una prórroga solicitada por el organismo. Esto lo comuniqué verbalmente al doctor Pernasetti, dado que como hubo un cambio de titularidad y hay una nueva procuradora, hay que atender esa circunstancia porque cambió la autoridad, que se tiene que hacer cargo de la gestión anterior. Hay voluntad del organismo de solicitar esta prórroga para complementar lo informado. Desde la comisión creímos que era totalmente atendible.

Esta es la situación de estas tres actuaciones, que están totalmente finalizadas.

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias por este esclarecedor comentario sobre el trámite de las actuaciones que esperamos con tanto interés.

Sr. Lamberto.- Quiero hacer un comentario adicional sobre este tema porque creo que es pertinente. Nosotros siempre estamos discutiendo los indicadores estadísticos de rendimiento y uno de los problemas que tenemos en la cuenta de inversión es que todos los expedientes se subsumen en uno solo, cuando en realidad son muchas auditorías. Tendríamos que ver que, independientemente de que después se junten en un resumen que es la cuenta de inversión, son 22 auditorías por año que quedan allí adentro. Por eso a veces se dice que la cuenta de inversión está demorada, y quizá el 90 por ciento está terminado y sólo está demorado un 10 por ciento.

Sr. Fernández.- La cuenta de inversión se ha aprobado siempre faltando ANSES y AFIP, que eran los que más se atrasaban.

Sr. Presidente (Despouy).- Usted, doctor Lamberto, va a seguir integrando la comisión y sería bueno recibir una propuesta. Creo que si en las metas estamos haciendo una selección precisa por sustancia, gravitación o peso y no simplemente por tramitación, si hay algo que tiene que figurar como unidad no es una nota más o

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

nota menos, es una labor de auditoría sea en ANSES, en Deuda, que se integran a la cuenta de inversión. Me parece muy pertinente la posibilidad de hacerlo.

Sr. Lamberto.- Incluso es un método que permite evitar duplicaciones. A veces se hace una auditoría en la cuenta y una auditoría casi igual en otro lugar, nada más que en otro departamento. A lo mejor bastaría hacer la auditoría en el departamento correspondiente que integra la cuenta y evitar la duplicación. Se puede usar el tiempo para otra cosa y la información que se obtiene es la misma. A veces trabajan sobre los mismos papeles.

Sr. Pernasetti.- En Ciencia y Técnica una vez teníamos siete equipos trabajando.

Sr. Lamberto.- Y los organismos se quejan y preguntan qué tienen contra ellos, por qué van tantos equipos.

Sr. Fernández.- Es un tema de planificación también.

6.6 Renuncia presentada por el agente Martín Ariel PENNACHIONI - Categoría 8-. Se acompaña Proyecto de Disposición.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 6.6: Renuncia presentada por el agente Martín Ariel Pennachioni -Categoría 8-. Se acompaña Proyecto de Disposición. Nota N° 162/11-SLeI

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- CONVENIOS

7.1 Act. N° 522/09-AGN: Convenio suscripto el 14/02/11 entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde considerar el punto 7.1 que dice: Act. N° 522/09-AGN: Convenio suscripto el 14/02/11 entre RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. correspondientes al ejercicio irregular al 09/12/09 y los de Radio y Televisión Argentina S.E. correspondientes al ejercicio irregular iniciado el 10/12/09 y finalizado el 31/12/09. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector no Financiero/Nota N° 15/11

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

- Se toma conocimiento.

7.2 Act. N° 312/08-AGN: Convenio suscripto el 18/11/10 entre la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de ACUMAR

Sr. Presidente (Despouy).- El punto 7.2 dice: Act. N° 312/08-AGN: Convenio suscripto el 18/11/10 entre la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de ACUMAR y una evaluación sobre el ambiente de control interno, correspondientes al período intermedio al 30/06/10 y al período anual al 31 de diciembre de cada año, a partir del ejercicio 2010. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 07/11

-Se toma conocimiento.

Sr. Presidente (Despouy).- Aquí tendríamos que tomar una decisión en cuanto a afectación de personal. Entiendo que por razones operativas y funcionales sería recomendable que fuera el mismo personal que realiza la tarea de auditoría de la ejecución presupuestaria el que asuma la tarea de auditoría de los estados contables.

Sr. Lamberto.- Tenemos que ver si hay algún contador en el equipo.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Son todos contadores.

Sr. Fernández.- Lo tratamos al final.

Sr. Presidente (Despouy).- Queda entonces como propuesta para tratar al final de esta reunión.

Punto 8°.- COMUNICACIONES OFICIALES

8.1 Resolución del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaída en la Actuación que se detalla:

▶ Act. N° 477/95-AGN: Resol. N° 3832-D-10 98-OV-07 OD 476-HCDN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 8, Comunicaciones Oficiales.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

El punto 8.1 es el siguiente: “Resolución del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaída en la Actuación que se detalla:

▶ Act. N° 477/95-AGN: Resol. N° 3832-D-10 98-OV-07 OD 476-HCDN.”

Esto es para conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto por el Colegio de Auditores.

Creo que es importante esta iniciativa del doctor Nieva, de que nosotros vayamos tomando conocimiento de las decisiones que van tomando el Senado y la Cámara de Diputados, pero al mismo tiempo nos deja perplejos pensar que recién están concluyendo el tratamiento de actuaciones de 1995. Parecería más una limpieza de archivo por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta que realmente de una labor de comunicación. Pero es importante saber que ese es el tratamiento que les da el Congreso a nuestros importantes temas. Gracias a Dios que publicamos los informes y que la ciudadanía conoce lo que hacemos; si no, lo cierto es que quedarían en el olvido por casi 16 años.

-Se toma conocimiento.

Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar al punto 9: Comunicaciones varias.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al punto 10: Eventos internacionales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 11º.- Act. N° 233/10-AGN: Ref. Informe Especial elaborado por la GCCI, sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR, que presenta información correspondiente al primer semestre 2010.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Corresponde pasar a la consideración de los asuntos incorporados sobre tablas.

Sra. Secretaria (Flores).- Como Punto 11º tenemos la Act. Nº 233/10-AGN: Ref. Informe Especial elaborado por la GCCI, sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo – ACUMAR, que presenta información correspondiente al primer semestre 2010.

Este punto lo presentó la comisión que presidía el doctor Lamberto.

Sra. Castillo.- En este punto yo pediría, si es posible, que vuelva a la Comisión para que se analicen unos guarismos que, según mi entendimiento, y puntualmente sobre el Programa 44, habría que revisar, porque obviamente la información es importante para suministrarla, pero tiene que ser bien precisa.

Sr. Pernasetti.- ¿Cuáles son los puntos que hay que revisar?

Sra. Castillo.- La ponderación del Programa 44.

Sr. Pernasetti.- ¿Me puede decir la página?

Sr. Presidente (Despouy).- De todos modos, no hay dificultad en que el doctor Lamberto lo presente.

Sr. Lamberto.- Este es el único tema que presenté sobre tablas -algunos pendientes quedaron en la comisión- porque sabía de la audiencia pública que tiene el Presidente en la Corte, porque es importante estar al día con los requerimientos a la auditoría.

Esto lógicamente lo pedimos tratar sobre tablas porque no hubo tiempo de tratarlo en la comisión. La doctora Castillo me observa que hay errores en las planillas. Yo no puedo decir nada, porque yo tomé la información que me dio la Gerencia y me parecía que estaba todo bien. De cualquier manera, creo que vale la pena mirarlo. Sería lamentable que se diera un informe con errores.

En cuanto a las conclusiones –creo que acá es donde está la discusión-, se observa un porcentaje de ejecución que representa el 18 por ciento y que no es atribuible a insuficiencia de cuota, porque existía un devengamiento del 27 por ciento. O sea que había plata y se ejecutó menos.

En abril de 2010 se firmó un convenio con la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Servicios, que transfiere a la ACUMAR 23 millones para constituir el Fondo de Compensación Ambiental.

Respecto del Programa de Fortalecimiento Social y Ambiental –PROFASA-, nos surge que los fondos presupuestarios, analizada la asignación de crédito para dicho programa, algunas obras presentan ejecuciones físicas y financieras que no guardan una relación armónica y, además, no mantienen un punto de equilibrio adecuado con relación a los plazos previstos en las planificaciones contractuales especificadas por cada obra. Esto se reitera más o menos desde el informe anterior.

Según información del SIGADE, el préstamo N° 1059 del BID se encuentra ejecutado en un 54 por ciento, y los fondos pendientes de desembolso al 30 de junio de 2010 ascienden a 45.800.000 dólares.

De la verificación de los expedientes que respaldan las transferencias a los Municipios han surgido las siguientes observaciones: falta de fecha de presentación y recepción de la documentación agregada, que dificulta la determinación de los tiempos en lo que respecta al control de plazos, el seguimiento administrativo y las intimaciones cursadas, entre otras necesidades; existen agregadas notas sin las debidas firmas de los responsables; las rendiciones de cuentas presentadas por los Municipios en general no reúnen las condiciones mínimas que debe contener la carga administrativa, tales como nota de emisión que acredite fehacientemente la fecha en que tiene lugar la rendición y detalle de los fondos, que se rinden con las imputaciones del gasto y los respectivos comprobantes de respaldo.

Con relación al servicio de provisión de agua, cuyo beneficiario es Aguas Danone de Argentina S.A., los pagos se continúan instrumentando bajo legítimo abono, no cumplimentando con la normativa vigente.

Sr. Pernasetti.- A mí me interesa saber cuáles son las observaciones.

Sra. Castillo.- Habría que rever el punto 3.3, el punto 3.4 y la nota recibida del Jefe de Gabinete, del 7 de noviembre de 2010.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Algún comentario, doctor Pernasetti?

Sr. Pernasetti.- No conozco dónde pueden estar los errores.

Sra. Castillo.- Yo le voy a acercar una planilla. Por eso, me parece que como es muy numérico, sería importante que lo revea la comisión, de modo de dar una información bien adecuada.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- Muchas gracias.

Yo quisiera subrayar el esfuerzo que ha realizado la Comisión de Planificación y Proyectos Especiales hasta ahora, que tiene a su cargo la responsabilidad de las cuestiones de orden de ejecución presupuestaria y las ambientales, y que ha hecho una labor señera y, en cierta manera, de un reconocimiento público. Aquí hemos llevado a cabo con mucha precisión la tarea específica de seguimiento de la ejecución presupuestaria que pide la Corte en su sentencia; se ha hecho adecuadamente, hasta ahora, y la Corte nos solicita nuestra intervención a efectos de poder exponer tanto las dificultades que podemos haber encontrado como los hallazgos de auditoría.

Además, agradezco también que ustedes hayan hecho un esfuerzo en avanzar en la conclusión de esta auditoría, en vista a que esto se presenta el día 16. Y digo esto porque tiene mucha importancia que nosotros estemos demostrando que las labores de auditoría son contemporáneas, casi, en la medida en que realizamos una tarea *ex post*. No olvidemos de que acá estamos hablando del primer semestre de 2010, con lo cual esta es una labor de auditoría que está en condiciones de ser terminada.

Yo les pediría que, si es posible, hicieran un esfuerzo sostenido para poder llegar al día 15 y poder aprobar este informe, de tal manera que la presentación ante la Corte sea con todas las correcciones que se necesitan hacer, pero que lleguemos a tiempo.

Sr. Fernández.- Yo propondría que se apruebe el informe y que se corrija después.

Sr. Presidente (Despouy).- Muy bien.

Sr. Lamberto.- De cualquier manera, este es un informe que lo tenemos que ver con la gente que lo trabajó, porque como se trata de porcentajes, a veces no es que haya un error en la información sino que se toman bases de cálculos distintas. Siempre hay una discusión con la ACUMAR, porque nosotros tomamos, por ejemplo, determinado tipo de imputaciones y ellos dicen que por otra cuenta hay otra plata en la que hay una ejecución mayor. Entonces, el tema es un problema de armado de la información, porque recién ahora va a haber una cuenta única, un SAS propio y una unidad ejecutora. Entonces, vamos a tener una única ventanilla a la que podemos auditar. Uno de los problemas de auditar a la ACUMAR es que hay un montón de partidas y de fuentes de información, y a veces accedemos a algunas y a otras no. Entonces, cuando decimos que se ejecutó un 18 por ciento, nos dicen "Miren que se olvidaron de una cuenta", que no la teníamos nosotros. Por eso me parece que ahora va a mejorar bastante porque ellos también se dieron cuenta de la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

necesidad de tener una caja única, que es más fácil auditar en lugar de muchas cajas.

Sr. Nieva.- Comparto la propuesta del doctor Fernández.

Sr. Presidente (Despouy).- Entonces se aprueba y se analizarán las observaciones con respecto a los porcentajes.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 12º.- Act. Nº 488/10-AGN: Nota Nº 109/11-GAyF – Ref. “Plan de Capacitación 2011”.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 12º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 488/10-AGN: Nota Nº 109/11-GAyF – Ref. “Plan de Capacitación 2011”.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación. Además se va a hacer saber a todos los gerentes y a las comisiones para que presenten los cursos que desean y la comisión lo aprobará y se agregará al Plan de Capacitación 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Se aprueba, inclusive las propuestas que están circulando, que aprobó la Comisión Administradora. Al mismo tiempo, esto va a incorporar las actividades del instituto.

Sr. Fernández.- Del instituto también se va a incorporar.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 13º.- Act. Nº 30/11-AGN: Nota Nº 130/11-SLeI – Ref. Presentación de renuncia de la agente Evelina PIERUCCI, a la Categoría 8 de la Planta Permanente de la AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 13º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 30/11-AGN: Nota Nº 130/11-SLeI – Ref. Presentación de renuncia de la agente Evelina PIERUCCI, a la Categoría 8 de la Planta Permanente de la AGN.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 14º.- Nota N° 156/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición de modificación de cuotas compromiso del primer trimestre y devengado para el mes de marzo de 2011.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 14º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Nota N° 156/11-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición de modificación de cuotas compromiso del primer trimestre y devengado para el mes de marzo de 2011.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 15º.- Proyecto de Disposición por el que se modifica el Régimen General de Concursos aprobado por Disposición N° 183/09-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 15º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es el Proyecto de Disposición por el que se modifica el Régimen General de Concursos aprobado por Disposición N° 183/09-AGN.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

Sr. Lamberto.- Nosotros tenemos cuatro concursos sin terminar, y ya pasó el tiempo suficiente. Me parece que cualquier modificación tiene que ser para el futuro y tenemos que resolver los concursos que tenemos.

Sr. Pernasetti.- Una de las dificultades que había para terminarlos se resuelve con este proyecto de disposición. Por ejemplo, el tema de las entrevistas y demás.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).- Este proyecto de disposición tiende a solucionar estas cuestiones: pone plazos para la citación, mecanismos para las entrevistas y demás, con lo cual se intenta poner un poco de orden en los cuatro concursos que tenemos en marcha.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 16º.- Act. Nº 462/10-AGN: Dictamen Nº 928/DL relacionado con la solicitud de recategorización del agente César LATORRE en la Categoría 8 de la Planta Permanente, en los términos de la Disposición Nº 176/09-AGN.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 16º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 462/10-AGN: Dictamen Nº 928/DL relacionado con la solicitud de recategorización del agente César LATORRE en la Categoría 8 de la Planta Permanente, en los términos de la Disposición Nº 176/09-AGN.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17º.- Act. Nº 394/10-AGN: Dictamen Nº 946/DL relacionado con la implementación de la Resolución Nº 120/10-AGN y si la misma alcanza a aquellas personas que realizaron pasantías en esta Institución.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 17º.

Sra. Secretaria (Flores).- Es la Act. Nº 394/10-AGN: Dictamen Nº 946/DL relacionado con la implementación de la Resolución Nº 120/10-AGN y si la misma alcanza a aquellas personas que realizaron pasantías en esta Institución.

Sr. Fernández.- Corresponde su aprobación, de acuerdo a lo dictaminado.

Sr. Presidente (Despouy).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 18º.- Memorando Ref.: Estado de situación de los proyectos de la Gerencia de Transferencias de Fondos Nacionales.

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 18º.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria (Flores).- Es el Memorando Ref.: Estado de situación de los proyectos de la Gerencia de Transferencias de Fondos Nacionales.

Sr. Fernández.- Es para hacer llegar a los auditores.

-Se toma conocimiento y se distribuye a los auditores.

Punto 19º.- Integración del equipo encargado de llevar a cabo las labores de auditoría en relación con los estados contables de ACUMAR. (Punto 7.2)

Sr. Presidente (Despouy).- Pasamos al Punto 19º, que es la integración del equipo encargado de llevar a cabo las labores de auditoría en relación con los estados contables de ACUMAR (Punto 7.2)

La propuesta es que el equipo encargado de llevar a cabo las labores de auditoría en relación a los estados contables de ACUMAR sea el mismo que desarrolla las tareas de auditoría de la ejecución presupuestaria.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Despouy).- De esta manera, hemos agotado el temario por lo que se levanta la reunión.

-Es la hora 16 y 23.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti